

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

73**VALDEMORO NÚMERO 7**

EDICTO

En los autos procedimiento número 655 de 2015 se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia de la juez doña Beatriz Suárez Martín.—En Valdemoro, a 25 de enero de 2016.

Habiéndose acreditado la sucesión por parte de don José Manuel Serrano Mateo respecto de don Antonio García Serrano, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la inmatriculación de la finca sita en calle Vereda del Prado, número 26, de Ciempozuelos, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de don Antonio Serrano García a don José Manuel Serrano Mateo, entendiéndose con él, a través de su procurador don Samuel Hernández Villamón las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del apoderamiento “apud acta” que consta en autos.

Dese traslado de las presentes actuaciones al ministerio fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a los titulares de los predios colindantes; don Manuel Durán Pérez, don Teresiano Carrasco Herrera y al excelentísimo Ayuntamiento de Ciempozuelos a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Ciempozuelos y del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrese los edictos indicados.

Asimismo, líbrese oficio al excelentísimo Ayuntamiento de Ciempozuelos para que se indique o informe acerca de la titularidad de la finca con anterioridad al año 1989, esto es, con anterioridad que fuera catastrada a favor de don Antonio Serrano García y requiérase a don José Manuel Serrano Mateo a fin de que indique quién era el titular anterior del objeto de expediente.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—La letrada de la Administración de Justicia.—La magistrada-juez.

Y para que sirva de notificación y citación a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y a las que no fueren localizadas, respecto de la solicitud de don José Manuel García Mateo, se expide la presente.

En Valdemoro, a 25 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/8.476/16)

